

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas
emitido por un Auditor Independiente**

FUNDACIÓN AVINTIA
Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

FISA AUDITORES, S.L.

C/ Goya 15, 4º dcha. | 28001 Madrid (España) | info@fisa.es | Tel. 915 750 008 | www.fisa.es

Registro Mercantil de Madrid. Tomo 33.068, folio 1, sección 8º, hoja 196.724, Inscripción 14º - ROAC nº 51141- OF B - 81805095

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Patronos de FUNDACIÓN AVINTIA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN AVINTIA (Fundación) que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos y posibles efectos de la cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

A continuación detallamos el ajuste y la limitación al alcance que hemos identificado en el desarrollo de nuestro trabajo de auditoría:

- La Fundación ha recibido facturas de la sociedad AVINTIA Construcción, S.L. por importe de 747.611,45 euros (655.225,16 euros del ejercicio 2021 y 92.386,27 euros del ejercicio 2022) para la construcción del Edificio - 1^a fase, que no han sido registradas contablemente dentro del Inmovilizado Material; por lo tanto el activo y el pasivo se encuentran infravalorados en 747.611,45 euros.
- La Fundación ha registrado contablemente un donativo de Grupo Avintia, S.L. por importe de 500.000,00 euros; mientras que la cantidad que ha incluido en la declaración informativa de donativos (modelo 182) del ejercicio 2021 y el certificado que ha entregado a dicha sociedad de fecha 31.12.21 ha sido de 550.000,00 euros. En dicho certificado se informa que la donación es dineraria. Desconocemos las razones de esta diferencia entre los importes referidos y el efecto que pudiera tener en las cuentas anuales abreviadas.

FISA AUDITORES, S.L.

C/ Goya 15, 4^º dcha. | 28001 Madrid (España) | info@fisa.es | Tel. 915 750 008 | www.fisa.es

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe. Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otras cuestiones

La Fundación no auditó las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 por no estar obligada a ello. En consecuencia, las cifras comparativas no han sido auditadas. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 adjuntas.

Responsabilidad del Presidente de la Fundación en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente de la Fundación es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente de la Fundación es el responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

FISA AUDITORES, S.L.

C/Goya 15, 4º dcha. | 28001 Madrid (España) | info@fisa.es | Tel. 915 750 008 | www.fisa.es

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Patronos.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



FISA AUDITORES S.L.

2023 Núm. 01/23/19523

SELLO CORPORATIVO: 98,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujetos
a la normativa de auditoría de cuentas
españolas o internacionales

5 de septiembre de 2023

FISA AUDITORES, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° 51141)

F. Javier Martín Jiménez

(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° 4.097)

FISA AUDITORES, S.L.

C/ Goya 15, 4º dcha. | 28001 Madrid (España) | info@fisa.es | Tel. 915 750 008 | www.fisa.es

Registro Mercantil de Madrid. Tomo 33.068, folio 1, sección 8º, hoja 196.724, Inscripción 14º - ROAC nº 51141- CIF B - 81805095



FUNDACIÓN AVINTIA

**Cuentas anuales abreviadas del
Ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2022**

- 01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
- 07 - ACTIVOS FINANCIEROS
- 08 - PASIVOS FINANCIEROS
- 09 - FONDOS PROPIOS
- 10 - SITUACIÓN FISCAL
- 11 - INGRESOS Y GASTOS
- 12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 13 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
- 14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 15 - OTRA INFORMACIÓN
- 16 - INVENTARIO
- 17 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
- 18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO



Balance de Situación Abreviado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021

ACTIVO		31-12-22	31-12-21
A) ACTIVO NO CORRIENTE		761.237,75	829.683,57
I. Inmovilizado intangible			
206, (2806)	Aplicaciones informáticas	-	-
III. Inmovilizado material		503.842,37	486.489,73
212	Instalaciones Técnicas	1.457,49	-
215	Otras instalaciones	4.130,18	-
216	Mobiliario	1.632,31	-
219, (2819)	Edificio - 1ª Fase	496.622,39	-
231	Terrenos y construcciones en curso	-	486.489,73
VI. Deudores comerciales no corrientes		257.395,38	343.193,84
180	Periodificaciones a largo plazo	257.395,38	343.193,84
B) ACTIVO CORRIENTE		138.029,85	175.288,84
II. Existencias		-	51.125,48
407	Anticipo a proveedores empresas de grupo	-	51.125,48
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		-	1.533,31
433	Clientes, entidades multigrupo	-	1.422,89
4750	Hacienda Pública, acreedora por IVA	-	110,42
VI. Periodificaciones a corto plazo		85.798,46	85.798,46
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		52.231,39	36.831,59
570, 572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	52.231,39	36.831,59
TOTAL ACTIVO (A + B)		899.267,60	1.004.972,41

PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		842.413,53	983.858,67
A-1) Fondos propios		41.941,79	67.879,28
I. Dotación Fundacional		30.000,00	30.000,00
100	1. Dotación fundacional	30.000,00	30.000,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		37.879,28	35.299,86
120	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	37.879,28	35.299,86
IV. Excedente del ejercicio		(25.937,49)	2.579,42
129	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	800.471,74	915.979,39
B) PASIVO CORRIENTE		56.854,07	21.113,74
552	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	20.001,94	18.516,94
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		36.852,13	2.596,80
400	1. Proveedores	30.171,30	669,78
403	Proveedores, entidades del grupo	3.411,68	560,26
2. Otros acreedores		26.759,62	109,52
465	Personal (remuneraciones pendientes de pago).	6.680,83	1.927,02
4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	2.227,75	300,24
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	3.126,58	818,09
		1.326,50	808,69
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B)		899.267,60	1.004.972,41

Las notas 1 a 18 de la memoria abreviada adjunta son parte integrante de las estas cuentas anuales abreviadas

Cuenta de Resultados Abreviada del ejercicio 2022 y 2021

CUENTA DE RESULTADOS		31-12-22	31-12-21
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia		189.881,57	139.047,46
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		88.063,02	-
723 Ingresos de patrocinadores y colaboraciones		88.063,02	-
d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del		101.818,55	139.047,46
7400 Donaciones y legados de explotación afectas a la actividad propia		16.020,09	53.249,00
7450 Subvenciones incorporadas al excedente del ejercicio		85.798,46	85.798,46
2. Gastos por ayudas y otros		-	(1.777,00)
650 a) Ayudas monetarias		-	(1.777,00)
Ayudas monetarias a entidades		-	(1.777,00)
3. Trabajos realizados por la entidad para su activo		-	1.232.808,02
4. Aprovisionamientos		(12.216,36)	(1.212.430,16)
600 Compras de bienes destinados a la actividad		(10.428,05)	(573,88)
607 Trabajos realizados por otras empresas		(1.788,31)	(1.211.856,28)
5. Otros ingresos de la actividad		-	1.269,41
75 Otros ingresos de la actividad		-	1.269,41
6. Gastos de personal		(47.434,10)	(43.633,18)
640 Sueldos y salarios		(35.896,28)	(33.345,47)
642, 649 Seguridad Social a cargo de la empresa		(11.537,82)	(10.287,71)
7. Otros gastos de la actividad		(151.855,26)	(130.534,45)
62 Servicios Exteriores		(97.391,85)	(109.325,49)
631 Otros tributos		(3.337,93)	(21.208,96)
695 Dotación a la provisión		(51.125,48)	-
8. Amortización del inmovilizado		(16.020,09)	(198,68)
680, 681 Amortización del inmovilizado intangible y material		(16.020,09)	(198,68)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8)		(37.644,24)	(15.448,58)
769 9. Ingresos financieros		13.191,75	18.028,00
662 10. Gastos financieros		(1.485,00)	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (8 + 9)		11.706,75	18.028,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(25.937,49)	2.579,42
630 10. Impuestos sobre beneficios		-	-
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 10)		(25.937,49)	2.579,42
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL		(25.937,49)	2.579,42

Las notas 1 a 18 de la memoria abreviada adjunta son parte integrante de las estas cuentas anuales abreviadas

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Fundación Avintia fue constituida el 27 de abril de 2017, e inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por Orden Ministerial de 3 de febrero de 2012, con el número 1031. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Fundación.

Su domicilio social está en el Calle Emisora, 20, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

ACTIVIDAD:

La Entidad tiene como actividad principal, según se establece en el artículo 7 de sus estatutos, desarrollar proyectos en torno a tres ejes principales: educación, investigación médica y humanitario, buscando con ello apoyar a colectivos, organizaciones benéficas y culturales o directamente a personas, para poder alcanzar nuestro compromiso de fomentar relaciones fuertes con las comunidades y las personas con las que convivimos y con las que trabajamos día a día.

Para la consecución de sus fines, Fundación Avintia desarrollará un conjunto de actividades anuales o plurianuales, en adición a los programas permanentes preconcebidos al momento de su conceptualización, siendo estas las siguientes:

1. Facilitar casas de acogida y apoyo para familiares de internos en hospitales por enfermedades.
2. Apoyar proyectos destinados a la mejora de la calidad de vida de los barrios marginales.
3. Apoyo a proyectos de edificación con el know how de Grupo Avintia para causas benéficas.
4. Apoyo con desarrollo de espacios públicos de esparcimiento para disfrute para todas las personas como: parques, mejora de calles, parques de ejercicios, etc.
5. Inversión socialmente responsable, llevando a cabo negocios con impacto social positivo.
6. Alianzas con proveedores y clientes socialmente responsables
7. Apoyo e impulso de proyectos que cuiden del medio ambiente.
8. Promoción de una política de compras que favorezca a empresas cuyos fines sean destinados a mejorar la situación de colectivos desfavorecidos.
9. Colaborar en la reinserción laboral de personas desempleadas, discapacitadas y con dificultades o en riesgo de exclusión social.
10. Colaborar en la gestión y búsqueda de acciones para facilitar el acceso a viviendas sociales a personas con bajos recursos económicos e igualmente a personas con necesidad de viviendas adaptadas.
11. Programa de Voluntariado para involucrar a los empleados de Grupo Avintia para que participen y colaboren en las diferentes acciones programadas por la fundación.
12. Apoyar a jóvenes talentos que tienen proyectos empresariales y quieren emprenderlos.
13. Adaptar espacios en las construcciones de Avintia para implantar espacios sostenibles que aporten valores sociales/culturales e incluso de mejora económica a las distintas comunidades.
14. Creación de vínculos entre fundaciones, que, además, aporte valor añadido a sus proyectos sirviéndolo como un instrumento para la mejora y puesta en marcha de acciones.

La Fundación Avintia a 31 de diciembre de 2022 y 2021 está controlada por la sociedad Grupo Avintia, S.L., cuya sociedad dominante última es Corporación Grupo Avintia, S.L. que ha formulado las cuentas anuales consolidadas con fecha 31 de marzo de 2022 y serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021, formuladas con fecha 31 de marzo de 2022 han sido depositadas en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 27 de enero de 2022.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

La Fundación formula cuentas anuales abreviadas y rige su contabilidad de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1515/2007 y las modificaciones incorporadas a éste siendo

las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021; y con el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, la ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y en los dos reglamentos que desarrollan estas dos últimas leyes citadas; y con las modificaciones incorporadas en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2022 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2021 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. Las modificaciones más significativas han sido las siguientes:

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Inmovilizaciones en curso		796.038,80
Subvenciones de Capital	796.038,80	

5. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, estos se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria abreviada.

6. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

7. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Patronos de la Fundación han formulado las presentes cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

8. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación de la pérdida del ejercicio 2022, así como la distribución del excedente del ejercicio anterior es como sigue:

BASE DE REPARTO	2022	2021
Pérdidas y ganancias	(25.937,49)	2.579,42
Total	(25.937,49)	2.579,42
DISTRIBUCIÓN	2022	2021
A excedente del ejercicio	(25.937,49)	2.579,42
Total distribuido	(25.937,49)	2.579,42

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado intangible: Aplicaciones informáticas

Recoge el derecho de uso y la propiedad de las aplicaciones y licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (en torno a los 4 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Fundación, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

2. Inmovilizado material:

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los costes incurridos en el acondicionamiento de locales arrendados se clasifican como instalaciones, amortizándose linealmente, sin superar en ningún caso la duración del contrato de arrendamiento.

La amortización del inmovilizado material con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada (duración del contrato de arrendamiento), atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas y los correspondientes coeficientes de amortización son en función de los años de duración del contrato de arrendamiento.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance. Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

- En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.
- Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

6. Existencias:

Las existencias que figuran en el balance están destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

7. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

8. Fusiones entre entidades no lucrativas

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

9. Instrumentos financieros:

- a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

9.1 Los activos financieros: a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluirá en esta categoría todo activo financiero salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Posteriormente, la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Se incluirán en esta categoría los activos financieros, incluso cuando estén admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivos derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, no obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluirán en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales den lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo como activo financiero a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

Se incluirán en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.



Correcciones valorativas por deterioro

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos posteriores a su reconocimiento inicial. La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable.

Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

9.2 Las Concesiones administrativas (derecho de superficie)

La Fundación ha registrado la concesión administrativa correspondiente al suelo de la parcela donde se construirá la "Casa Avintia" según la Norma de Registro y Valoración 8ª "Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar" del Plan General Contable, en el que establece que la contraprestación consistente en un importe en efectivo que se satisface por anticipado, y siempre que la cesión deba calificarse como un arrendamiento operativo, el importe entregado se contabilizara como el anticipo de una prestación de servicios, de la siguiente manera:

- El importe entregado, o en su defecto la valoración del importe entregado se ha contabilizado en el epígrafe "Deudores comerciales no corrientes" del activo del balance abreviado, dentro de la partida "Periodificaciones a largo plazo", actualizando al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado existente en el momento inicial. La Dirección de la Fundación ha estimado utilizar una tasa de descuento del 2,5% a 31 de diciembre de 2020, si bien el efecto de la actualización no es significativo. La imputación al excedente del ejercicio de la actualización del valor razonable se realiza en el epígrafe de "Ingresos Financiero" de la cuenta de resultados abreviada.
- Dicho anticipo se imputará al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada a lo largo del periodo de cesión (8 años) y a medida que se reciban los beneficios económicos del activo cedido en uso. A tal efecto, salvo que pueda identificarse otro patrón de consumo más relevante, se presumirá que la imputación lineal es la que mejor refleja esta circunstancia.

9.3 Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Se incluirán en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, aunque los débitos por vencimiento no superior a un año continuarán valorándose por su valor nominal.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluirán en esta categoría los pasivos financieros que se mantienen para negociar, y que desde el momento del reconocimiento inicial han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y excepcionalmente los pasivos financieros híbridos.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.

Posteriormente, se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Instrumentos financieros híbridos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

d) Instrumentos financieros compuestos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

e) Contratos de garantías financieras:

No se disponen de contratos de garantías financieras.

f) Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

g) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirla.

h) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlor.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

10. Impuestos corrientes:

A efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, y al cumplir los requisitos previstos en la legislación vigente, (Ley 49/2002, de 23 de diciembre) y al manifestar su voluntad de adherirse a dicha Ley, la Fundación está exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objetivo fundacional o finalidad específica, así como por los incrementos de patrimonio derivados de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

Asimismo, cuando existan retenciones a cuenta sobre los rendimientos financieros y pagos e ingresos a cuenta, la Administración Tributaria procederá de oficio a devolver a la Fundación el exceso que los mismos supongan sobre la cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula aplicando el tipo impositivo sobre las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas, siendo de aplicación las deducciones contempladas en el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades relativas a estas actividades económicas no exentas.

La Fundación presentó, ante la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid, la correspondiente "Memoria Económica" relativa al ejercicio 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registrarán por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Fundación, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el periodo al que correspondan y los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

15. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con los siguientes requisitos:

- i) Son convertibles en efectivo.
- ii) En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- iii) No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- iv) Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación



05 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

Analisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

APLICACIONES INFORMÁTICAS	COSTE	AMORTIZ ACUM.	REGULARIZACIONES	NETO
SALDO 31.12.20	7.016,79	(6.818,11)	--	198,68
ALTAS	--	(198,68)	--	(198,68)
BAJAS	--	--	--	--
REGULARIZACIONES	--	--	--	--
SALDO 31.12.21	7.016,79	(7.016,79)	0,00	0,00
ALTAS	--	--	--	--
BAJAS	--	--	--	--
REGULARIZACIONES	--	--	--	--
SALDO 31.12.22	7.016,79	(7.016,79)	0,00	0,00

Durante los ejercicios 2022 y 2021, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún elemento inmovilizado de intangible; tampoco existe inmovilizado intangible afecto a garantía y con restricciones de titularidad.

06 - INMOVILIZADO MATERIAL

Analisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO 31.12.21	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	REGULARIZACIONES	SALDO 31.12.22
COSTE						
Edificio - 1ª Fase	0,00	0,00	0,00	512.642,48	0,00	512.642,48
Instalaciones Técnicas	0,00	1.457,49	0,00	0,00	0,00	1.457,49
Otras instalaciones	0,00	4.130,18	0,00	0,00	0,00	4.130,18
Mobiliario	0,00	1.632,31	0,00	0,00	0,00	1.632,31
Terreno y construcc. en curso	<u>986.489,73</u>	<u>26.152,75</u>	<u>0,00</u>	<u>(512.642,48)</u>	<u>(500.000,00)</u>	<u>0,00</u>
	986.489,73	33.372,73	0,00	0,00	(500.000,00)	519.862,46
AMORTIZACIÓN ACUMULADA						
Edificio - 1ª Fase	0,00	0,00	0,00	(16.020,09)	0,00	(16.020,09)
Instalaciones Técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Terreno y construcc. en curso	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
	0,00	0,00	0,00	(16.020,09)	0,00	(16.020,09)
SALDO NETO						
Edificio - 1ª Fase	0,00	0,00	0,00	496.622,39	0,00	496.622,39
Instalaciones Técnicas	0,00	1.457,49	0,00	0,00	0,00	1.457,49
Otras instalaciones	0,00	4.130,18	0,00	0,00	0,00	4.130,18
Mobiliario	0,00	1.632,31	0,00	0,00	0,00	1.632,31
Terreno y construcc. en curso	<u>986.489,73</u>	<u>26.152,75</u>	<u>0,00</u>	<u>(512.642,48)</u>	<u>(500.000,00)</u>	<u>0,00</u>
	986.489,73	33.372,73	0,00	(500.000,00)	(500.000,00)	503.842,37

Durante el ejercicio 2022 se han producido nuevas donaciones para el proyecto de la Fundación del Edificio de la 1^a fase, al mismo tiempo que se han revisado nuevamente todos los documentos que conformaban la obra en curso, timando la decisión de reclasificar algunos importes por constar la Subvención como afecta a la explotación en general y no identificada con la inversión. Como consecuencia se ha incluido una reexpresión de la columna referente al ejercicio 2021.

La amortización se ha iniciado con fecha 17.11.22, tomando como referencia la primera entrada de personas usuarias en el edificio de la 1^a fase

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO 31.12.20	ALTAS	BAJAS	REGULARIZA CIONES	SALDO 31.12.21
COSTE					
Instalaciones Técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Terreno y construcc. en curso	<u>49.720,51</u>	<u>1.232.808,02</u>	<u>0,00</u>	<u>(796.038,80)</u>	<u>486.489,73</u>
	49.720,51	1.232.808,02	0,00	(796.038,80)	486.489,73
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Instalaciones Técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Terreno y construcc. en curso	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO NETO					
Instalaciones Técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Terreno y construcc. en curso	<u>49.720,51</u>	<u>1.232.808,02</u>	<u>0,00</u>	<u>(796.038,80)</u>	<u>486.489,73</u>
	49.720,51	1.232.808,02	0,00	(796.038,80)	486.489,73

Las altas del ejercicio se corresponden a la activación de los costes de construcción de la "Casa Avintia". La construcción de la "Casa Avintia" se realiza en la parcela RS EQ M0003-Parcela 8, de la unidad de ejecución US 4.01 "Ciudad Aeroportuaria-Parque Valdebebas" del municipio de Madrid (nota 7) y está destinada a acoger a las familias de los enfermos hospitalizados en los distintos hospitales de Madrid. Un hogar temporal para familiares de pacientes hospitalizados que no dispongan de una cama o sofá junto al paciente, como puede suceder en el caso de enfermos en UCI o unidades de neonatos. Una vez construida, la casa dispone de 50 habitaciones y varias zonas comunes como cocina, comedor, jardines, salas de juego, lavandería, biblioteca, parking y salas de visita.

Para la gestión de esta ya existe un convenio de colaboración con la CAM, de manera que los Hospitales de la Paz y Ramón y Cajal serán quienes se ocupen de la entrada y salida de los huéspedes en base a las necesidades y casuística de cada uno. Se trata de un servicio totalmente gratuito, tanto para el hospital como para los beneficiarios.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún elemento de inmovilizado material; tampoco existen bienes totalmente amortizados.

La Fundación tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.



06 – BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen registros que se identifiquen como Bienes del Patrimonio Histórico.

07 – PERIODIFICACIONES A LARGO Y CORTO PLAZO

La Fundación ha registrado en el epígrafe de "Periodificaciones a largo plazo" y "Periodificaciones a corto plazo" del balance abreviado, la concesión administrativa concedida por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, correspondiente a la parcela RS EQ M0003-Parcela 8, de la unidad de ejecución US 4.01 "Ciudad Aeroportuaria Parque Valdebebas" del municipio de Madrid.

Dicha concesión administrativa tendrá una duración de cuatro años, con posibilidad de prórroga por un máximo de otros cuatro años mediante orden del Consejero de Sanidad, por motivos de interés público debidamente fundados, de conformidad con el artículo 33 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

Dicha parcela tiene una valoración de 4.289.922,99 euros y la Fundación ha valorado la concesión administrativa aplicando los criterios contenidos en el artículo 13 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, (BOE del 20 de octubre), que establece que en los casos especiales en lo que el valor no pueda determinarse con fiabilidad el valor razonable de la concesión, se aplicara al valor de los activos fijos afectos a la explotación, uso o aprovechamiento de que se trate, un porcentaje del 2 por 100 por cada año de duración de la concesión, con el mínimo del 10 por 100 y sin que el máximo pueda exceder del valor de los activos. De esta manera, la Fundación ha valorado la concesión aplicando un 2% sobre el valor del activo (4.289.922,99 euros) y estimando una duración de la concesión de 8 años.

Las principales características de la concesión administrativa son las siguientes:

CONCESIÓN ADTVA. "CASA AVINTIA"	FECHA DE FINALIZACIÓN	PERÍODO DE CONCESIÓN	INMPUTACIÓN AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (CORTO PLAZO)	COSTE	IMPUTACIÓN ACUMULADA AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	IMPORTE PENDIENTE IMPUTAR A LARGO PLAZO
2022	Dic.2026	8 años	85.798,46	686.387,68	343.193,84	343.193,84
2021	Dic.2026	8 años	85.798,46	686.387,68	257.395,38	428.992,30

De esta manera, el movimiento de la concesión administrativa a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se desglosa de la siguiente manera:

CONCESIÓN ADTVA. "CASA AVINTIA"	31-12-22	31-12-21
Valor Nominal Concesión Administrativa	428.992,30	514.790,76
Inmputación al excedente del ejercicio	(98.990,21)	(103.387,46)
Actualización del valor razonable de la Concesión Administrativa	13.191,75	17.589,00
	343.193,84	428.992,30

La dirección de la Fundación considera que ha cumplido los compromisos y obligaciones adquiridos en la recepción de la Concesión Administrativa "Casa Avintia" a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas.



08 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo:

El vencimiento de los activos financieros es el siguiente:

2022	2022	2023	2024	2025	Altos posteriores	Total
Deudores comerciales no corrientes						
- Periodificaciones a largo plazo	-	85.798,46	85.798,46	85.798,46	-	257.395,38
	-	85.798,46	85.798,46	85.798,46	-	257.395,38
- Periodificaciones a corto plazo	85.798,46	-	-	-	-	85.798,46
Total activos financieros	85.798,46	85.798,46	85.798,46	85.798,46	-	343.193,84

b) Activos financieros a corto plazo:

Las cantidades que se reflejan de los Activos Financieros a corto plazo pertenecen a las siguientes cuentas contables:

	31.12.2022	31.12.2021
Anticipo a Proveedores Esas. Grupo	0,00	51.125,48
Periodificaciones a corto plazo	85.798,46	85.798,46
Caja	0,00	551,90
Banco	52.231,59	36.279,69
Clientes empresas del grupo	0,00	1.422,89
Hacienda Pública, deudora IVA	0,00	110,42
TOTAL	138.029,85	175.288,84

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

08 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre los pasivos financieros a corto plazo de la entidad:

Total pasivos financieros cp	Importe 2022	Importe 2021
Débitos y partidas a pagar	52.400,99	19.486,96
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	52.400,99	19.486,96

El vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2022:

	Vencimiento en años							TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5		
Deudas con entidades de crédito								
Acreedores por arrendamiento financiero								
Otras deudas								
Deudas con ent. grupo y asociadas	20.001,94							
Acreedores comerciales no corrientes								
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar								
Proveedores	30.171,30							
Otros acreedores								
Remuneraciones	2.227,75							
TOTAL	52.400,99							

No existen deudas con garantía real.

No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

9. - FONDOS PROPIOS

La dotación fundacional aportada por Grupo Avintia es de 30.000 euros integrado por aportaciones dinerarias, totalmente desembolsadas a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

La evolución del patrimonio neto a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Fondo Social	Resultado del ejercicio	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	TOTAL
Saldo Final 31 diciembre 2020	30.000,00	7.574,40	27.725,46	65.299,86
Total ingresos y gastos reconocidos	-	2.579,42		2.579,42
Otras variaciones de patrimonio neto	-	(7.574,40)	7.574,40	-
Distribución de resultado	-	(7.574,40)	7.574,40	-
Saldo Final 31 diciembre 2021	30.000,00	2.579,42	35.299,86	67.879,28
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(25.937,49)		(25.937,49)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	(2.579,42)	2.579,42	-
Distribución de resultado	-	(2.579,42)	2.579,42	-
Saldo Final 31 diciembre 2022	30.000,00	(25.937,49)	37.879,28	41.941,79

10 - SITUACIÓN FISCAL

La Fundación está acogida al régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, Ley 49/2002. Dicho régimen tributario establece una exención parcial en el impuesto de sociedades siempre que se cumplan una serie de requisitos establecidos en la propia Ley. Así mismo, y con determinadas condiciones, pueden gozar de exención en otros impuestos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.10 de dicha ley y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del RD 1270/2003, de 10 de octubre, la Fundación está obligada a presentar memoria económica ante la AEAT.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades es la siguiente:

Cuenta de pérdidas y ganancias	31/12/2022
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(25.937,49)
Impuesto sobre beneficios	-
Resultado contable antes de impuestos	(25.937,49)

Detalle correcciones	
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	+ 229.010,81 - 203.073,32
Base imponible	0,00

11 - INGRESOS Y GASTOS**Ingresos de la actividad propia**

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	88.063,02	-
Donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	16.020,09	53.249,00
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	85.798,46	85.798,46
	<hr/>	<hr/>
	189.881,57	139.047,46

A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- "Aprovisionamientos":

Aprovisionamientos	Importe 2022	Importe 2021
Consumo de mercaderías	9.808,42	573,88
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	9.808,42	573,88
- nacionales	9.808,42	573,88
- adquisiciones intracomunitarias	-	-
- importaciones	-	-
b) Variación de existencias	-	-
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	619,63	-
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	619,63	-
- nacionales	619,63	-
- adquisiciones intracomunitarias	-	-
- importaciones	-	-
b) Variación de existencias	-	-

- "Otros gastos de la actividad":

	2022	2021
Arrendamientos y cánones	85.952,93	103.826,46
Servicios de profesionales independientes	200,19	449,52
Primas de seguros	297,27	2,57
Servicios bancarios y similares	430,09	765,52
Publicidad y propaganda	-	2.434,95
Suministros	1.700,46	223,93
Otros servicios exteriores	8.810,91	1.622,54
Otros tributos	3.337,93	21.208,96
Dotación Provisiones	51.125,48	-
	151.855,26	130.534,45

- A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías. El detalle de gastos de personal en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Sueldos, salarios y asimilados	35.896,28	33.345,47
Cargas sociales:	11.537,82	10.287,71
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
- Otras cargas sociales	-	-
	<u>47.434,10</u>	<u>43.633,18</u>

12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance:

	Saldo Inicial 01/01/2022	Entradas	Salidas	Regularizaciones	Imputado a resultados	Saldo final 31/12/2022
Donaciones	1.712.018,19	-	(16.517,44)	(796.038,80)	(98.990,21)	800.471,74
	<u>1.712.018,19</u>	<u>-</u>	<u>(16.517,44)</u>	<u>(796.038,80)</u>	<u>(98.990,21)</u>	<u>800.471,74</u>
	Saldo Inicial 01/01/2021	Entradas	Salidas	Regularizaciones	Imputado a resultados	Saldo final 31/12/2021
Donaciones	514.790,76	1.283.025,89	-	-	(85.798,46)	1.712.018,19
	<u>514.790,76</u>	<u>1.283.025,89</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(85.798,46)</u>	<u>1.712.018,19</u>

La Fundación tiene registrado en el patrimonio neto una subvención correspondiente a la concesión administrativa del suelo donde se construirá la "Casa Avintia", cuyo saldo a 31 de diciembre de 2022 asciende a 800.471,74 euros, imputando al excedente del ejercicio 2022 un importe de 85.798,46 euros más la actualización del valor razonable de la concesión administrativa. Dicha subvención se imputará en un plazo total de 8 años en función de periodo de duración de la concesión administrativa.

13 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

13.1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Datos relacionados con la actividad 1

A) Identificación: Correspondiente al punto 1.1.6 del Plan de Actividades 2022.

Denominación de la actividad	Casa de acogida para familiares de pacientes ingresados
Identificación de la actividad por sectores	Social/Humanitario
Número de personas físicas beneficiarias de las ayudas	480
Entidad beneficiaria	Fundación Avintia
Lugar de residencia de la entidad	Madrid
Finalidad de la entidad beneficiaria de la ayuda	La Fundación Avintia es una entidad sin ánimo de lucro, enfocada en la realización de proyectos en los que poder depositar el 'know how' de Grupo Avintia, para ofrecer un valor añadido a la sociedad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas en las zonas en las que operamos, a través de tres ejes: investigación, sostenibilidad y social/humanitario.
Importe entregado	Proyecto propio
Finalidad de la ayuda y lugar donde la entidad realizará la ayuda	Inicio de las gestiones la creación de un hogar temporal para familiares de pacientes hospitalizados que no dispongan de una cama o sofá junto al paciente, como puede suceder en el caso de enfermos en UCI o unidades de neonatos y pediátricas. Una vez construida, la casa dispondrá de 30 habitaciones y varias zonas comunes como cocina, comedor, jardines, salas de juego, lavandería, biblioteca, parking y salas de visita. Para la gestión de esta ya existe un convenio de colaboración con la CAM, de manera que los Hospitales de la Paz y Ramón y Cajal serán quienes se ocupen de la entrada y salida de los huéspedes en base a las necesidades y casuística de cada uno. Se trata de un servicio totalmente gratuito, tanto para el hospital como para los beneficiarios. Durante 2021, ha tenido lugar la construcción del primer módulo de 10 habitaciones, cuya apertura ha sido en el 2022.
Forma de selección de las entidades beneficiarias	Reuniones del patronato.

Controles establecidos para verificar el destino	Seguimiento de las actividades y responsabilidades administrativas y adquiridas con la Comunidad de Madrid por parte del patronato
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Madrid. Se han continuado las obras de la Casa Avintia, un hogar para familiares de pacientes ingresados en aquellas unidades que no cuenten con cama de acompañante. El fin de las obras del primer módulo ha tenido lugar en la primavera de 2022. Esta actividad está encuadrada dentro de uno de los fines que tiene la Fundación; "Social" y "Humanitario", llevándose a cabo a través de algunas de las actividades que tiene la Fundación para la consecución de sus fines; "Facilitar casas de acogida y apoyo para familiares de internos en hospitales por enfermedades" y "Apoyo a proyectos de edificación con el know how de Grupo Avintia para causas benéficas"

Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Número horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	705 (cada empleado)	705 (1º empleado) 1026 (2º empleado)
Personal voluntario	0	0	0	0

Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	480	480
Personas jurídicas	0	0

Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Construcción de una casa de acogida para familiares de pacientes hospitalizados	1.- Porcentaje de desarrollo del proyecto constructivo	100%	50% (Urbanización parcela y construcción del 1er módulo)
	2.- Número de hospitales contactados	2	2
Proporcionar a las familias de pacientes ingresados alojamiento gratuito con diversidad de servicios, apoyos y actividades, que necesitan ante su situación excepcional	1.- Porcentaje de plazas ocupadas sobre el total de plazas ofertadas	95%	95%
	2.- Número de usuarios de las plazas ofertadas	40	40

	3.- Porcentaje de plazas para personas dependientes	10%	0
Desarrollar sistemas de gestión de la calidad y desplegar la dinámica de mejora continua	1.- Número de acciones realizadas	1	1
	2.- Porcentaje de profesionales que reciben formación específica	100%	50%
Mejorar la calidad en la atención a los usuarios	1.- Número de quejas y reclamaciones de las familias de los usuarios con el servicio prestado	<5	0
	2.- Porcentaje de satisfacción con el servicio prestado, valorado en las encuestas a usuarios (Valoración de 0 a 10)	>6	10

3.- Porcentaje de cuestionarios contestados	>50%	95%
---	------	-----

B) Recursos económicos empleados en la actividad:

Los recursos económicos empleados en la actividad se muestran a continuación:

Gastos/Inversiones	Previsto 2022	Realizado 2022
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación exist. prod. terminados y en curso de fab.		
Aprovisionamientos	50.212,60	12.216,36
Gastos de personal	49.552,85	47.434,10
Otros gastos de explotación	1.162.888,00	151.855,26
Amortización del Inmovilizado		16.020,09
Deterioro y resultado enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		1.485,00
Variaciones valor razonable inst. financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y rtado. enajenaciones inst. financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		
Adquisiciones Inmovilizado (excepto BPH)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
Total		229.010,81

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

Los ingresos obtenidos por la entidad se reflejan a continuación:

Ingresos	Previsto 2022	Realizado 2022
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prest. servicios las actividades propias	12.160,50	0,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	5.169,00	0,00
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas	805.848,47	88.063,02
Otros tipos de ingresos	480.794,66	101.818,55
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.303.972,63	189.881,57

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad:

Otros recursos	Previsto 2022	Realizado 2022
Deudas contraídas		0,00
Otras obligaciones financieras asumidas		0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		0,00

Convenios de colaboración con otras entidades

- Convenio de colaboración con la Fundación Seur para la realización conjunta de actividades de cooperación.
- Convenio de colaboración con Prevenova Seguridad y Salud, S.L. para la construcción de la Casa Avintia
- Convenio de colaboración con Electrónica Pemitel, S.L. para la construcción de la Casa Avintia
- Convenio de colaboración con Gocolons, S.L. para la construcción de la Casa Avintia -
- Convenio de colaboración con Serrano Buildings, S.L. para la construcción de la Casa Avintia
- Convenio de colaboración con Aislamientos y Morteros Fuenlabrada, S.L. para la construcción de la Casa Avintia
- Convenio de colaboración con Brilux Servicios Integrales, S.L. para la construcción de la Casa Avintia
- Convenio de colaboración con Yesos y Construcciones Seansa, S.L. para la construcción de la Casa Avintia
- Convenio de colaboración con Panamá Bucéfala, S.L. para la construcción de la Casa Avintia -

Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Las desviaciones más significativas entre el plan de actuación y las realizadas son con la Casa Avintia que es al único proyecto realizado en el Ejercicio 2022. El grupo Avintia que es la fuente principal de aportación a la Fundación no ha podido realizar por falta de liquidez en el año todas las aportaciones previstas.

13.2. APPLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

- a) No ha habido actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional, o vinculados al cumplimiento de los fines propios, o que representen un valor superior al 20% del activo de la fundación, realizados en el ejercicio.

En el balance de situación abreviado de la Fundación puede verse como la dotación fundacional está materializado en la partida de balance de tesorería por la totalidad exigida y desembolsada.

- b) Grado de cumplimiento de las rentas

La Fundación cumple con el artículo 27 de la Ley de Fundaciones 50/2002 que se debe destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrolle y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos es como sigue:

Cuadro de inversiones consideradas aplicación a fines

Año inversion	Cuenta	Denominación	Inversión	Amortizaciones					Acumulada	Pendiente
				2017	2018	2019	2020	2021		
2018	3960000	APLICACIONES INFORMATICAS	968,79	-	294,89	322,26	322,26	27,38	968,79	-
2018	3960000	APLICACIONES INFORMATICAS	6.050,00	-	1.845,36	2.016,66	2.016,66	171,30	6.050,00	-
Totales 2021			7.018,79	-	2.140,27	2.338,92	2.338,92	198,68	7.018,79	-

Base del cálculo

Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes Negativos		Ajustes Positivos		Base Calculo
		Beneficio en venta de bienes dotacionales	Beneficio en venta de inmuebles en los que se realizan la actividad fundacional	Gastos de las actividades fundacionales		
2017	(5.675,90)	-	-	259.675,90	254.000,00	
2018	8.012,13	-	-	68.176,06	76.188,19	
2019	25.389,23	-	-	195.227,00	220.616,23	
2020	7.574,40	-	-	149.027,48	156.601,88	
2021	2.579,42	-	-	1.388.573,47	1.391.152,89	
TOTAL	11.941,79	-	-	229.010,81	203.073,32	
				2.289.690,72	2.301.632,51	

Recursos destinados a cumplimiento de fines

Ejercicio	Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines			Total Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines
	Gastos en la actividad Fundacional	Inversiones en bienes necesarios para la actividad fundacional	Amortización Inversiones en bienes necesarios para la actividad fundacional	
2017	259.675,90	-	-	259.675,90
2018	68.176,06	7.016,79	2.140,27	73.052,58
2019	195.227,00	-	2.338,92	192.888,08
2020	149.027,48	-	2.338,92	146.688,56
2021	1.388.573,47	-	198,68	1.388.374,79
2022	229.010,81	546.015,21	16.020,09	759.005,93
TOTAL	2.289.690,72	553.032,00	23.036,88	2.819.685,84

Aplicación de la renta destinada a fines fundacionales

Ejercicio	Base Calculo	Renta a Destinar		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de los fines							
		Importe	%	Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Importe pendiente
2017	254.000,00	254.000,00	100	259.675,90	254.000,00	-	-	-	-	-	-
2018	76.188,19	76.188,19	100	73.052,58	3.135,61	73.052,58	-	-	-	-	-
2019	220.616,23	220.616,23	100	192.688,08	2.540,20	-	192.688,08	25.187,86	-	-	-
2020	156.601,88	156.601,88	100	146.688,56	-	-	-	121.500,70	35.101,18	-	-
2021	1.391.152,89	1.391.152,89	100	1.388.374,79	-	-	-	-	1.351.133,37	40.019,52	-
2021	203.073,32	203.073,32	100	759.005,93	-	-	-	-	-	203.073,32	-
TOTAL	2.301.632,51	2.301.632,51		2.819.685,84	259.675,90	73.052,58	192.688,08	146.688,56	1.388.374,79	243.092,84	

13.3. Gastos de administración:

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Fundaciones 50/2002 se entiende por gastos de administración los directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, y aquellos otros de los que los patronos tienen derecho a resarcirse de acuerdo con el artículo 15.4 de la citada Ley, concretamente, una vez los mismos han sido debidamente justificados por el desempeño de su función. Los citados gastos no podrán exceder el mayor entre el 5% de los fondos propios o el 20% del resultado contable de la fundación, corregido con los ajustes que se establecen en el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal. En el caso concreto de la Fundación, los miembros del Patronato no han devengado ningún tipo de dietas, sueldos u otras remuneraciones en los ejercicios 2022 y 2021.

Todos los miembros del Patronato incluido su Presidente y el Secretario del Patronato, ejercen su cargo sin obtener retribución alguna por el desempeño de su función.

14 SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de saldos y transacciones con partes vinculadas es el siguiente:

2022						
Anticipo a proveedores	Cuentas a pagar	Créditos a cobrar	Préstamos a pagar	Gastos	Donaciones recibidas	TOTAL
Empresas del grupo y partes vinculadas						
Avintia Proyectos y Construcciones, S.L. (B86084135)	-	(26.759,62)	-	(3.801,94)	-	(30.561,56)
Grupo Avintia, S.L.U. (B86984235)	-	-	-	(16.200,00)	-	(16.200,00)
Avintia Desarrollos Inmobiliarios, S.L. (B86045523)	-	-	-	-	-	-
Avintia Racing, S.L. (B86328119)	-	-	-	-	-	-
	(26.759,62)		(20.001,94)			(46.761,56)

2021						
Anticipo a proveedores	Cuentas a pagar	Créditos a cobrar	Préstamos a pagar	Gastos	Donaciones recibidas	TOTAL
Empresas del grupo y partes vinculadas						
Avintia Proyectos y Construcciones, S.L. (B86084135)	51.125,48	-	(3.516,94)	(720.747,71)	-	(724.264,65)
Grupo Avintia, S.L.U. (B86984235)	-	-	(15.000,00)	-	550.000,00	535.000,00
Avintia Desarrollos Inmobiliarios, S.L. (B86045523)	-	-	-	-	14.600,00	14.600,00
Avintia Racing, S.L. (B86328119)	-	(109,52)	-	-	14.600,00	-
	51.125,48	(109,52)	(18.516,94)	(720.747,71)	679.200,00	(160.174,17)

15 - OTRA INFORMACIÓN

- No se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.
- El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2022	2021
Altos directivos	-	-
Directores	-	-
Administrativos	1	1
Comerciantes y otros	-	-
	<hr/>	<hr/>
	1	1

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Fundación es la siguiente:

	2022	2021	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos	-	-	-	-	-	-	-	-
Directores	-	-	-	-	-	-	-	-
Administrativos	-	1	1	-	1	-	1	1
Comerciantes y otros	-	-	-	-	-	-	-	-
	<hr/>	<hr/>	1	1	1	<hr/>	<hr/>	<hr/>

- La entidad no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

16 - INVENTARIO

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN / ACTIVACIÓN	COSTE	DOTACIÓN ANUAL 2022	AMORTIZACIÓN ACUMULADA 31.12.22	VALOR NETO CONTABLE 31.12.22
Aplicaciones informáticas	Licencia	31-ene-18	966,79	0,00	(966,79)	0,00
Aplicaciones informáticas	Diseño y programación web Fundación	31-ene-18	<u>6.050,00</u>	<u>0,00</u>	<u>(6.050,00)</u>	<u>0,00</u>
			7.016,79	0,00	(7.016,79)	0,00
Instalaciones Técnicas	Casa Avintia	31-dic-22	1.457,49	0,00	0,00	1.457,49
Otras instalaciones	Casa Avintia	31-dic-22	4.130,18	0,00	0,00	4.130,18
Mobiliario	Casa Avintia	31-dic-22	1.632,21	0,00	0,00	1.632,21
Edificio -Fase 1	Casa Avintia	17-nov-22	<u>512.642,48</u>	<u>(16.020,00)</u>	<u>(16.020,00)</u>	<u>496.622,48</u>
			519.862,36	(16.020,00)	(16.020,00)	503.842,36

17 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que deba ser recogido en estas cuentas anuales.

18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**1. Información sobre medio ambiente**

El Presidente del Patronato de la entidad, manifiesta que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales abreviadas **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria abreviada de acuerdo con las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

FORMULACIÓN
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
DEL EJERCICIO 2022

La formulación de las presentes cuentas anuales abreviada ha sido realizada por la Presidente del Patronato de la Fundación Avintia con fecha 31 de marzo de 2022 con vistas a la posterior aprobación por el Patronato firmando las mismas, en esta última hoja en señal de conformidad con las anteriores (total de 30 páginas).

